

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
**DEL 02 DE MARZO DE 2022**

Mediante conexión vía Teams, siendo las 3.15 pm del día 02 de marzo de 2022, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Segundo Soriano, Presidente, miembro alterno, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto.
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP),
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno, representante de RTMP.
4. Sr. Daimer Ruiz Vasquez, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sra. Maritza León, Directora, miembro titular, representante del Ministerio de Energía y Minas.
6. Sr. Marco Coronel, miembro titular, septimo representante designado.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Paola Ramos y la Dra. Miyanou Dufour como asesoras de RTMP. También se conto con la participación del Sr. Carlos Escobal y el Sr. Lizardo Vallenas como asesor del MINEM. Estuvo conectado el Sr. Sixto Oblitas como asesor del CP La Granja. Por parte de la Gerencia del FSLG, estuvo presente la Srta. Viany Israel y el Sr. Daniel Nuñez. Por parte de la MDQ, también estuvo presente el Sr. Elder Fernández.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

**AGENDA:**

1. **Revision y firma de convenio de Cooperacion Interinstitucional entre el Fondo Social La Granja y la Municipalidad Distrital de Querocoto referente al levantamiento de observaciones del Mercado de Abastos de Querocoto.**
2. **Revision y firma del convenio referente al Adulto mayor del Distrito de Querocoto.**
3. **Avance del proyecto de Apertura y afirmado de la carretera Mitobamba la Fila el Atago.**
4. **Otros.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Sr. Soriano tomó la palabra e inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, e indicando que en esta sesión se encontraba representando a la MDQ, teniendo en cuenta el acuerdo 01-2022/02, donde se decidió que el Sr. Soriano lo representaría en calidad de miembro alterno en el CD, hasta que se esclarezcan los hechos publicados en medios de comunicación respecto del Sr. Elder Fernández.

La Sra. Romero señaló que el día de ayer había conversado con el Sr. Soriano para coordinar los puntos de agenda, los cuales le fueron enviados. Sin embargo, la esquila finalmente enviada al CD tenía otra agenda. Le sorprende que se hayan cambiado los puntos que se habían conversado que eran necesarios para discutir, por lo que solicite se aclare.

En este punto, se conectó el Sr. Victor Avellaneda a la sesión.

El Sr. Soriano indicó que esa agenda se le había enviado el día de hoy, el no tenía conocimiento de la agenda que ha sido remitida a los miembros del CD. La Sra. Romero señala que le sorprende que no tenga conocimiento de la agenda remitida, en todo caso, quien es el que coordina con el Sr. Oscar Leandro, abogado de la MDQ, quien emite estas esquelas de parte del CD. El Sr. Fernández tomó la palabra y dijo que asume el error, lamentablemente hubo una descoordinación entre el Sr. Soriano y Sr. Fernández.

Del mismo modo, el Sr. Fernández señaló que él requiere ya participar en las sesiones de CD, por que los videos que circularon se tratan de una manipulación. Indica que va a llamar a la población para esclarecer los hechos y se le pueda permitir participar de las sesiones de CD.

La Sra. Romero aclaró que la decisión de dar un paso al costado fue del Sr. Fernández, no del CD en si. El acuerdo tomado fue claro en solicitar los descargos del Sr. Fernández para volver a participar, el CD no emitirá ningún juicio de opinión, pues toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Asimismo, agregó que le preocupa que el Sr. Fernández manifieste que no estaba al tanto de la esquila que envió RTMP al Sr. Soriano, pues él estaba copiado en el mail.

La Sra. Romero pidió que el Sr. Soriano aclare cuál será la agenda que se va a seguir, teniendo en cuenta que el Sr. Oscar Leandro ha enviado una agenda que no ha sido coordinado con él como Presidente de esta sesión.

El Sr. Ruiz pide que se respete los acuerdos que se han tomado, no se puede cada sesión variar de representante por entidad. Asimismo, solicita que las actas se envíen a tiempo.

La Sra. León indicó que está preocupada que se envíe la agenda con tan poca anticipación. Por otro lado, le preocupa lo que manifiesta el Sr. Fernández, cuando fue un acuerdo tomado en unanimidad, donde él mismo estaba de acuerdo en que daría un paso al costado hasta que presente la información con sus descargos. El CD jamás lo ha acusado, le preocupa que se transgieran las cosas.

El Sr. Soriano somete a decisión del CD tocar las dos agendas. El Sr. Daimer señaló que quiere incluir como orden del día sobre la compra de terrenos de Shanquigua, Mitobamba y El Naranjo y fortalecimiento de sus asociaciones productoras de la zona.

Luego de un intercambio de ideas, se acordó establecer la siguiente agenda para la presente sesión:

#### **AGENDA:**

- 1. Informe del estado de proceso de selección de la nueva Gerencia y definición de siguientes acciones en dicho proceso.**
- 2. Informe de estado situacional del proyecto de la carretera Mitobamba-La Fila-El Atago.**
- 3. Informe situacional (a nivel de estudios) del Proyecto de inversión: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento SAP en comunidades Nuevo Amanecer (CP Paraguay) y La Tuna (La Granja) con CUI 2454260.**
- 4. Solicitud de desembolso de contrapartida del Plan de negocio: Implementación de tecnologías en manejo productivo y post cosecha de café de la Cooperativa Agraria Rutas del Inca, granadilla y cuyes – Fondo concursable Agroideas.**
- 5. Informe sobre avances transferencia del Proyecto ejecutado de electrificación rural de 15 comunidades (estado del Levantamiento de observaciones).**
- 6. Revisión y firma de convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Social La Granja y la Municipalidad Distrital de Querocoto referente al levantamiento de observaciones del Mercado de Abastos de Querocoto.**
- 7. Revisión y firma del convenio referente al Adulto mayor del Distrito de Querocoto.**

## Orden del día

1. Informe de avance para la solicitud de compra de terrenos de IE Shanquigua, Mitobamba y El Naranjo.
2. Mantenimiento de carretera Querocoto – La Granja (Apoyo por emergencia por lluvias).

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Informe del estado de proceso de selección de la nueva Gerencia y definición de siguientes acciones en dicho proceso.

La Sra. Romero precisó que el CD debería reunirse con Adecco para que se pueda conversar acerca de los comentarios que fueron remitidos sobre la metodología para la elaboración de los perfiles.

El Sr. Ruiz considera que es importante que reunión presencial sea presencial. Hay disposición de los miembros del CD para viajar en caso Adecco no pueda ir a Querocoto.

Los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

### **ACUERDO 01-2022/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- El CD enviará comentarios a la metodología de elaboración de perfiles hasta el viernes 04 de marzo por correo a la Gerencia.
- La Gerencia remitirá a Adecco todos los comentarios remitidos por el CD a la metodología para su implementación.
- Se solicitará una reunión a Adecco para la presentación de segundo entregable, en el cual estará presente el CD, autoridades de zonal II, III y Querocoto en caso tengan disponibilidad. Se definirá con Adecco donde tienen disponibilidad de realizarla presencialmente. Los que puedan ir presencialmente participarán de ese modo y los que no serán de manera virtual.

### **2. Informe de estado situacional del proyecto de la carretera Mitobamba-La Fila-El Atago.**

El Sr. Nuñez señaló que el día de ayer les ha llegado el levantamiento de observaciones del expediente. Entre hoy o mañana se evaluará y se remitirá el informe final al CD, para su revisión y decisión. Consulta si el Sr. Avellanada tiene alguna consulta para que pueda ser absuelta por el CD.

El Sr. Avellanada esta preocupado por el actuar dela MDQ, ya que en las últimas dos sesiones han dicho que ya enviaban el expediente, y recién ha llegado ayer al FSLG. La población lo presiona y pide que se de celeridad al proceso.

El Sr. Nuñez señala que no puede prometer una fecha de entrega de este informe por que ha visto que hay observaciones que no han sido levantadas. Esto genera incomodidad del consultor que ha sido contratado por parte del FSLG para su revisión. La Sra. Romero menciona que por favor se establezca un plazo para poder dar respuesta a la comunidad. El Sr. Nuñez está de acuerdo que se les de un plazo de dos semanas.

El Sr. Fernández señala que entiende la preocupación de la población, pero este proyecto no se ha podido concretar por diversos factores, entre ellos es que el FSLG hace varias observaciones y el incremento del proyecto ha subido aproximadamente en dos millones. Espera que pueda concretarse cuanto antes.

#### **ACUERDO 02-2022/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La Gerencia procesará la información y la remitirá para el CD en dos semanas. La Gerencia coordinará reuniones previas de trabajo entre consultor del FSLG y MDQ para afinar expediente.

#### **3. Informe situacional (a nivel de estudios) del Proyecto de inversión: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento SAP en comunidades Nuevo Amanecer (CP Paraguay) y La Tuna (La Granja) con CUI 2454260.**

El Sr. Nuñez señala que la gerencia no ha recibido información sobre estos expedientes por lo que solicita a la MDQ que precisen esta información.

El Sr. Soriano y Sr. Fernández desconocen si se ha enviado esta información al FSLG. Realizarpan las consultas y confirmarán posteriormente.

#### **ACUERDO 03-2022/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Ese encuentra pendiente que la MDQ remita a la Gerencia la información sobre el proyecto de inversión: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento SAP en comunidades Nuevo Amanecer (CP Paraguay) y La Tuna (La Granja) con CUI 2454260. La gerencia una vez recibida debe revisar el expediente y emitir el informe al CD.

#### **4. Solicitud de desembolso de contrapartida del Plan de negocio: Implementación de tecnologías en manejo productivo y post cosecha de café de la Cooperativa Agraria Rutas del Inca, granadilla y cuyes – Fondo concursable Agroideas.**

Teniendo en cuenta que hay mucha información técnica sobre este tema, los miembros del CD coinciden en que se lleve a cabo una reunión a parte para escuchar las solicitudes y sustento correspondiente, a fin de tomar una decisión informada.

#### **ACUERDO 04-2022/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La Gerencia convocará a una reunión informativa sobre las propuestas y solicitudes de las asociaciones, conocer los avances y difusión de su trabajo realizado y poder tomar una decisiones como CD de manera posterior, en caso lo amerite, virtualmente. La reunión será el 08 de marzo a las 3pm, de manera virtual con la Cooperativa Agraria Rutas del Inca, las asociaciones de productores agropecuarios de granadilla y cuyes.

#### **5. Informe sobre avances transferencia del Proyecto ejecutado de electrificación rural de 15 comunidades (estado del Levantamiento de observaciones).**

El Sr. Nuñez comentó que se ha venido trabajando en la coordinación para el levantamiento de observaciones para la transferencia a Ensa. Se ha avanzado de buena manera para que esto pueda finalmente ser asumido ya no en bloque por comunidad, si no por cada usuario.

El Sr. Bringas comento que efectivamente este avance es en base al acuerdo 02-2021/20 de setiembre año pasado, donde se aprobó financiar la consultoría para levantar las observaciones del paquete de proyectos de sistemas de electrificación rural de 14 comunidades del CP La Granja y Paríamarca y concretar el proceso de transferencia a ENSA. Sin embargo, el costo según el expediente será aproximadamente de 900 mil soles menor a lo aprobado. Asimismo debe implicar la suscripción de un convenio con la referida entidad.

El Sr. Avellaneda consultó si también se puede incluir en la transferencia de la comunidad de La Palma que también pagan en bloque. El Sr. Nuñez indicó que este primer paquete se ha avanzado por los documentos que se han gestionado. Lo que se puede hacer es evaluar si tiene todos los requisitos para poder incluirlo en el segundo paquete a Ensa y volver con una propuesta al CD.

**6. Revisión y firma de convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Social La Granja y la Municipalidad Distrital de Querocoto referente al levantamiento de observaciones del Mercado de Abastos de Querocoto.**

El Sr. Nuñez señaló que la información sobre los TDR y modelo de convenio lo ha presentado hoy la MDQ, por lo que la Gerencia lo revisará. En caso este de acuerdo, lanzará el proceso de convocatoria con los TDR según corresponda.

**ACUERDO 05-2022/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La Gerencia revisará los TDR y Convenio presentado por la MDQ, a fin de poder lanzar proceso de contratación de consultor.

**7. Revisión y firma del convenio referente al Adulto mayor del Distrito de Querocoto.**

El Sr. Nuñez señaló que Dany hubo una reunión con la Prelatura de Chota para absolver los comentarios del FSLG al convenio, los cuales ya se encuentran resueltos. A la fecha, la prelatura está revisando el contrato de cesión de uso que suscribirá con la MDQ por el terreno donde se desarrollará la obra.

**ACUERDO 06-2022/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- La Gerencia esperará que la Prelatura de Chota y MDQ resuelvan documentos pendientes en torno a aprobación del expediente y documentos, para proceder con firma del convenio de colaboración para el financiamiento del Proyecto.

**Orden del día**

**1. Informe de avance para la solicitud de compra de terrenos de IE Shanquigua, Mitobamba y El Naranjo.**

Luego de la presentación del informe por parte de la Gerencia según carta N° 016-2022 que remitió al CD el 24/02/22, se arriba al siguiente acuerdo:

### **ACUERDO 07-2022/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Aprobar la compra de terreno para las IE N° 380 de Mitobamba por un monto de S/ 45,000.00 y la IE N° 10714 de Shanquigua por un monto de S/ 50, 000. El área legal verificará la información legal pertinente para proceder con la compra.
- En el caso de la IE del Naranjo, se aprobará la compra del terreno, previa conformidad de Gerencia a la información remitida por la MDQ y revisión de documento legales pertinentes para su compra. Esta información debe ser enviada al CD.

En este punto de la sesión, se retiró la Sra. Maritza León y el Sr. Victor Avellaneda.

## **2. Mantenimiento de carretera Querocoto – La Granja (Apoyo por emergencia por lluvias).**

La Gerencia señaló que dado la época de lluvias, habían varios tramos de la vía que requerían atención urgente en la zona. Se indicó al CD que dado un acuerdo existente donde aprueban la intervención de la maquinaria del FSLG para atención de emergencias, procederán de esta manera, siempre en coordinación con la MDQ como titular de la vía.

### **ACUERDO 08-2022/05**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- Aprobar el apoyo por emergencia viales con la intervención de la maquinaria del FSLG durante la presente época de lluvia, previa coordinación con la MDQ como titular de la vía.

Antes de culminar la sesión, el Sr. Nuñez mencionó que recibe consultas de proveedores locales de Querocoto que señalan por que se da prioridad a proveedores de zonal II. Solicita que en la siguiente sesión se toque el tema de proveedores y consultores, para iniciar la contratación de consultor para elaboración de reglamento de contrataciones del FSLG.

### **ACUERDO 09-2022/05**

- Se acuerda por **UNANIMIDAD**

- En la siguiente sesión de CD del 09 de marzo a las 3pm vía Teams, se tocará lo siguiente:
  - o Proveedores locales
  - o Elaboración de nuevo reglamento de contrataciones del FSLG
  - o Estado de terreno para el IE El Naranjo
  - o Informe situacional (a nivel de estudios) del Proyecto de inversión: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento SAP en comunidades Nuevo Amanecer (CP Paraguay) y La Tuna (La Granja) con CUI 2454260.
- Los miembros del CD en caso requieren que se toquen otros puntos de agenda, serán remitidos hasta el día viernes 04 de marzo. De lo contrario, el presidente del CD remitirá la esquila con estos puntos el día lunes 07 de marzo.

Siendo las 7.30 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad

---

**Segundo Soriano Mundaca**  
**Presidente**  
**Miembro alterno**

---

**Kathy Romero Haro**  
**Secretaria**

---

**Maritza León**  
**Directora titular**

---

**Daimer Ruiz Vásquez**  
**Director titular**

---

**Mario Bringas Carpio**  
**Director alterno**

---

**Victor Avellaneda**  
**Director titular**

Segundo Soriano Mundaca, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, la Sra. Maritza León, Víctor Avellaneda y Daimer Ruiz Vasquez son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 02 de marzo de 2022.

---

**Segundo Soriano Mundaca**  
**Presidente**